

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2899

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 18 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Manifestaciones** producidas en medios de comunicación de países limítrofes que desconocen la soberanía argentina sobre las islas Malvinas. Expresión de preocupación y desaprobación.

1. **Fadul.** (4.750-D.-2011.)
2. **Fadul.** (4.840-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración y de resolución de la señora diputada Fadul, por los que se expresa preocupación por la nota periodística publicada en el diario *El Observador*, de la República Oriental del Uruguay, del 26 de septiembre de 2011, en el cual se menciona a las islas Malvinas con la denominación que el gobierno británico utiliza para nombrar a las mismas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación y su desaprobación con respecto a las siguientes manifestaciones producidas en medios de comunicación de países limítrofes que desconocen la soberanía argentina sobre las islas Malvinas:

- a) La mención de las islas Malvinas como islas Falklands y la referencia a su capital como

Stanley, en una nota periodística publicada en el matutino *El Observador*, de la República Oriental del Uruguay, del 26 de septiembre de 2011;

- b) Las declaraciones efectuadas por el alcalde chileno de Cabo de Hornos, Hugo Henríquez Matus, en las que se refirió a las islas Malvinas como islas Falklands, reconociendo a las ilegítimas autoridades británicas, a pesar de la crítica del cónsul chileno en Ushuaia.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Gloria Bidegain. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustini. – Carlos A. Favario. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Fernando E. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración y de resolución de la señora diputada Fadul, por los que se expresa preocupación por la nota periodística publicada en el diario *El Observador*, de la República Oriental del Uruguay, del día 26 de septiembre de 2011, en el cual se menciona a las islas Malvinas con la denominación que el gobierno británico utiliza para nombrar a las mismas, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

\* Artículo 108 del Reglamento

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación en relación a que en una nota periodística publicada en el matutino *El Observador*, de la República Oriental del Uruguay, del día 26 de septiembre de 2011 se menciona a las Islas Malvinas con la denominación que el gobierno británico utiliza para nombrar a las mismas, además de referirse a su capital como Stanley.

*Liliana Fadul.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación en relación a que en una nota periodística publicada en el matutino *El observador*, de la República Oriental Uruguay, del día 26 de septiembre de 2011 se menciona a las islas Malvinas con la denominación que el gobierno británico utiliza para nombrar a las mismas, además de referirse a su capital como Stanley.

*Liliana Fadul.*